



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 245-2022-CU

Lambayeque, 20 de abril del 2022

#### VISTO:

El oficio N° 193-2022-V-UNPRG/OGC de fecha 18 de abril del 2022, presentado por la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad sobre la conformación de la Comisión Central del Proceso de Licenciamiento Institucional. (Expediente N° 1577-2022-SG) .

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9º del Estatuto de la Universidad, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el licenciamiento es el procedimiento administrativo que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 26 de mayo de 2020, se aprobó el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas, el mismo que señala en su artículo 13º que mediante el licenciamiento se evalúa el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad para autorizar el funcionamiento de la institución universitaria en el territorio nacional.

Que, con oficio N° 193-2022-V-UNPRG/OGC de fecha 18 de abril del 2022, la Jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la conformación de la Comisión Central del Proceso de Licenciamiento Institucional, cuya función será iniciar con las sesiones de inducción y capacitación con los miembros, asimismo, gestionar el acompañamiento con los especialistas de SUNEDU. En ese sentido, remite la relación de integrantes de dicha comisión.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 010-2022-CU de fecha 20 de abril del 2022 acordó aprobar la conformación de la Comisión Central del Proceso de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición Básica de Calidad (CBC)	Denominación CBC	Nº Componente	Componente	Nombres y Apellidos	Cargo
I	Modelo educativo de la Universidad	1.1.	Modelo Educativo	Dr. José Wilder Herrera Vargas	Decano FACHSE
II	Constitución, gobierno y gestión de la universidad	2.1.	Constitución, Estructura Orgánica y Gestión	Dr. Ezequiel Chávarry Correa	Decano FCDCP
II	Constitución, gobierno y gestión de la universidad	2.2.	Financiamiento y sostenibilidad	M.Sc. José Gómez Navarro	Decano (e) FACEAC
II	Constitución, gobierno y gestión de la universidad	2.3.	Gobierno Universitario	M.Sc. José Gómez Navarro	Decano (e) FACEAC



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 245-2022-CU

Lambayeque, 20 de abril del 2022

III	La oferta académica, recursos educativos y docencia	3.1.	Justificación de la oferta propuesta	Dr. César Augusto Monteza Arbulú	Decano FIQIA
III	La oferta académica, recursos educativos y docencia	3.2.	Propuesta curricular	Dra. María Margarita Fanning Balarezo	Decana FE
III	La oferta académica, recursos educativos y docencia	3.3.	Infraestructura física	Dr. Sergio Bravo Idrogo	Decano FICSA
III	La oferta académica, recursos educativos y docencia	3.4.	Infraestructura tecnológica	Dr. Amado Aguinaga Paz	Decano FIME
III	La oferta académica, recursos educativos y docencia	3.5.	Docentes	Dra. Olinda Luzmilla Vigo Vargas	Directora EPG
III	La oferta académica, recursos educativos y docencia	3.6.	Personal no docente	M.Sc. Jorge Luis Chaname Céspedes	Decano FCCBB
IV	Propuesta de investigación	4.1.	Estructura Orgánica de gestión de la investigación	Mg. Eduardo Deza León	Decano FAG
IV	Propuesta de investigación	4.2.	Desarrollo de la investigación	Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos	Decano FIZ
IV	Propuesta de investigación	4.3.	Docentes Investigadores	Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos	Decano FIZ
V	Responsabilidad social universitaria y bienestar universitario	5.1.	Estructura orgánica para Responsabilidad Social Universitaria y para Bienestar Universitario	M.Sc. Cesar Augusto Piscoya Vargas	Decano FMV
V	Responsabilidad social universitaria y bienestar universitario	5.2.	Desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma	Decano FIA
V	Responsabilidad social universitaria y bienestar universitario	5.3.	Bienestar Universitario	Dr. José Wilder Herrera Vargas	Decano FACHSE
VI	Transparencia	6.1.	Transparencia	Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo	Decano (e) FACFYM

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR** la conformación de la Comisión Central del Proceso de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de acuerdo al siguiente cuadro:



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 245-2022-CU

Lambayeque, 20 de abril del 2022

Condición Básica de Calidad (CBC)	Denominación CBC	Nº Componente	Componente	Nombres y Apellidos	Cargo
I	Modelo educativo de la Universidad	1.1.	Modelo Educativo	Dr. José Wilder Herrera Vargas	Decano FACHSE
II	Constitución, gobierno y gestión de la universidad	2.1.	Constitución, Estructura Orgánica y Gestión	Dr. Ezequiel Chávarry Correa	Decano FCDCP
II	Constitución, gobierno y gestión de la universidad	2.2.	Financiamiento y sostenibilidad	MSc. José Gómez Navarro	Decano (e) FACEAC
II	Constitución, gobierno y gestión de la universidad	2.3.	Gobierno Universitario	MSc. José Gómez Navarro	Decano (e) FACEAC
III	La oferta académica, recursos educativos y docencia	3.1.	Justificación de la oferta propuesta	Dr. César Augusto Monteza Arbulú	Decano FIQIA
III	La oferta académica, recursos educativos y docencia	3.2.	Propuesta curricular	Dra. María Margarita Fanning Balarezo	Decana FE
III	La oferta académica, recursos educativos y docencia	3.3.	Infraestructura física	Dr. Sergio Bravo Idrogo	Decano FICSA
III	La oferta académica, recursos educativos y docencia	3.4.	Infraestructura tecnológica	Dr. Amado Aguinaga Paz	Decano FIME
III	La oferta académica, recursos educativos y docencia	3.5.	Docentes	Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas	Directora EPG
III	La oferta académica, recursos educativos y docencia	3.6.	Personal no docente	MSc. Jorge Luis Chaname Céspedes	Decano FCCBB
IV	Propuesta de investigación	4.1.	Estructura Orgánica de gestión de la investigación	Mg. Eduardo Deza León	Decano FAG
IV	Propuesta de investigación	4.2.	Desarrollo de la investigación	Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos	Decano FIZ
IV	Propuesta de investigación	4.3.	Docentes Investigadores	Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos	Decano FIZ
V	Responsabilidad social universitaria y bienestar universitario	5.1.	Estructura orgánica para Responsabilidad Social Universitaria y para Bienestar Universitario	MSc. Cesar Augusto Piscoya Vargas	Decano FMV
V	Responsabilidad social universitaria y bienestar universitario	5.2.	Desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma	Decano FIA



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 245-2022-CU

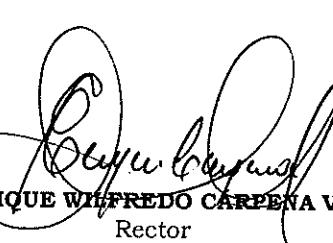
Lambayeque, 20 de abril del 2022

V	Responsabilidad social universitaria y bienestar universitario	5.3.	Bienestar Universitario	Dr. José Wilder Herrera Vargas	Decano FACHSE
VI	Transparencia	6.1.	Transparencia	Dr. Leandro Agapito Aznarán Castillo	Decano (e) FACFYM

**Artículo 2º.-** Dar a conocer la presente resolución a Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Facultades y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
Abg. **FREDDY SÁENZ CALVAY**  
Secretario General  
  
*/smrg*

  
Dr. **ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ**  
Rector  
  
